

MONTERREY, MÉXICO. 10 DE MARZO DE 2020.— CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO) anunció hoy que las fusiones intragrupo previamente comunicadas de CEMEX México, S.A. de C.V. ("CEMEX México") y Empresas Tolteca de México, S.A. de C.V. ("Empresas Tolteca") en CEMEX, efectivas entre las partes al 1 de diciembre de 2019, han surtido sus efectos contra terceros. Como resultado de las fusiones, que se realizaron de conformidad con los acuerdos e instrumentos de deuda de CEMEX, CEMEX México y Empresas Tolteca ya no son garantes de deuda de CEMEX y sus afiliadas, incluyendo sin limitación, el contrato de financiamiento de fecha 19 de julio de 2017, según enmendado, y las notas preferentes garantizadas de CEMEX y CEMEX Finance LLC. Además, dado que CEMEX México ha dejado de existir al ser fusionada en CEMEX, las acciones de CEMEX México que se comprometieron o transfirieron a fideicomisarios bajo fideicomisos de garantía para beneficio de ciertos acreedores garantizados de CEMEX, ya no son parte de ninguna garantía debido a que dichas acciones ya no existen. Para efectos de claridad, CEMEX es la entidad legal que subsistió a las fusiones mencionadas anteriormente.